



Únete a nuestro equipo

El Servicio de Salud Tarapacá invita a presentar de antecedentes para...

PSICÓLOGO/A COSAM

CARGO

*Psicólogo/a
COSAM*

CALIDAD JURÍDICA

*Honorario
Suma Alzada*

Renta bruta

\$1.341.791

○ POSTULACIÓN

La recepción de documentación será mediante correo electrónico en reclutamiento.ssi@redsalud.gob.cl, se debe especificar en el asunto “PSICÓLOGO/A COSAM - NOMBRE POSTULANTE”.

El plazo de recepción de antecedentes será desde 07/10/24 hasta el 14/10/24.

○ DOCUMENTACIÓN SOLICITADA

- Título Profesional de Psicólogo/a.
- Copia de Cédula de Identidad por ambos lados
- Curricular Vitae actualizado
- Certificados de Capacitaciones y Cursos
- Copia de Certificados o documentos que acrediten Experiencia laboral

1. Del Llamado a Presentación de Antecedentes:

- 1.1 El Servicio de Salud Tarapacá proveerá a través de una presentación de antecedentes, al que podrán postular todas las personas que cumplan con los requisitos establecidos en la normativa vigente y perfil de cargo.
- 1.2 Los postulantes que presenten alguna **discapacidad que les produzca impedimento** o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, **deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes**, de manera de garantizar la igualdad de condiciones todos/as los/as postulantes que se presenten en este proceso de selección.
- 1.3 Para admitir la postulación del candidato, el interesado deberá enviar todos los antecedentes al correo electrónico reclutamiento.ssi@redsalud.gob.cl indicando en Asunto: **‘PSICÓLOGO/A COSAM – NOMBRE DEL POSTULANTE’**.
 - a) CV formato libre (Propio)
 - b) Copia Cédula de Identidad vigente (ambos lados)
 - c) Copia de Título Profesional, requerido por ley.
 - d) Copia de Certificados que acrediten capacitación, postítulos y/o postgrados
 - e) Copia de Certificados o documentos que acrediten Experiencia laboral.

2. Publicación y Presentación de Resultados

La Unidad de Reclutamiento y Selección del Servicio de Salud Tarapacá, tomará contacto con los(as) postulantes vía correo electrónico, para informar sobre citaciones de las distintas etapas del proceso, siendo responsabilidad del candidato(a) confirmar asistencia o acusar recibo de la información, de lo contrario, se tomará conocimiento sobre su desistimiento. En caso de inasistencia a cualquiera de las etapas lo dejará excluido del proceso.

3. Proceso de Selección

Metodología de Evaluación:

El proceso contempla dos etapas; Evaluación de antecedentes Curriculares y Evaluación de Competencias.

I Etapa Evaluación de Antecedentes Curriculares; corresponde a la revisión de los documentos aportados por el postulante, bajo la interpretación de los criterios en el perfil de cargo.

Se analizará y validará criterios de admisibilidad. Correspondiente a revisión del cumplimiento de los requisitos expuestos y presentación de todos los antecedentes. Los(as) postulantes que cumplan con lo requerido y sean declarados admisibles, sumado a los análisis técnicos de los referentes pasara a segunda etapa.

II Etapa Evaluación de Competencias; corresponde a la evaluación de competencias transversales y distintivas del estamento (Entrevistas y test Psicolaborales) y competencias específicas del cargo y/o Apreciación Global.

Evaluación de Competencias Distintivas del Estamento.

Considera las competencias deseables que distinguen a los funcionarios(as) del Servicio de Salud Tarapacá, además de aquellas competencias requeridas según el estamento asociado al cargo postulado.

Se distinguen las siguientes categorías:

Forma de Evaluación – Categoría Psicolaboral	Puntaje Máximo
Evaluación, lo define como RECOMENDABLE para el cargo.	80-100
Evaluación, lo define como RECOMENDABLE CON OBSERVACIONES para el cargo.	60-79
Evaluación, lo define como NO RECOMENDABLE para el cargo. (Calificación Excluyente)	10- 59

Competencias Específicas del cargo y/o Apreciación Global

Evalúa las características del postulante para desempeñarse en el cargo, a partir de sus conocimientos, formación, habilidades, destrezas y experiencia laboral del postulante.

La calificación de competencias específicas para el cargo será realizada por el o los(as) referentes técnicos designados para estos fines, quienes serán responsables de elaborar las herramientas de evaluación que orientarán esta instancia.

Las herramientas de evaluación o preguntas podrán aludir a conocimientos técnicos, administrativos, casos prácticos, normativos o bien a ámbitos de experiencia laboral de los postulantes con relación al perfil de cargo. El o la representante de la Unidad de Reclutamiento y Selección no otorgará puntaje en dicha etapa.

Criterio Competencias Específicas para el cargo	Puntaje
Presenta Sobresalientes competencias específicas para el cargo	81 – 100
Presenta Destacadas Competencias específicas para el cargo	71 – 80
Presenta Regulares competencias específicas para el cargo	60 – 70
Presenta Mínimas competencias específicas para el cargo (Categoría Excluyente)	10 – 59

Los postulantes que puntuarán 10 - 59 puntos en esta etapa serán excluidos del proceso

Propuesta final

Tras finalizar las etapas sucesivas, la Unidad de Reclutamiento y Selección tomará contacto con el o la postulante identificado(a) como idóneo(a), presentando una carta oferta con las condiciones de la oferta.

El convenio a honorarios es de carácter transitorio, extendiéndose según necesidades del Depto. y/o Unidad y evaluación de desempeño correspondiente. Déjese establecido que la persona seleccionada tendrá un período de prueba entre 3 y 6 meses, el que se renovará según informe de desempeño de su jefatura directa.

PSICÓLOGO(A) COSAM
Departamento de Red de Salud Mental

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO			
NOMBRE DEL CARGO	PSICOLOGO(A) COSAM		
CANTIDAD DE CARGOS	1		
ESTAMENTO	Profesional	FAMILIA DEL CARGO	Asistencial
ESTABLECIMIENTO	Servicio de Salud Tarapacá	UNIDAD ORGANIZACIONAL	Departamento de Red de Salud Mental
SUBORDINADOS	No		
CALIDAD JURIDICA DE CONTRATO	Honorario Suma Alzada	Renta Bruta	\$\$1.341.791
LEY	Ley N°18.834	MARCO NORMATIVO	DFL N°03/17 DFL N°29 (Estatuto Administrativo)
HORARIO DE TRABAJO	44 hrs.		

II. REQUISITOS FORMALES	
REQUISITO GENERAL	Alternativamente i) Título Profesional de una carrera de, a lo menos, diez semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a un año, en el sector público o privado; o, ii) Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a dos años, en el sector público o privado.
PERTINENCIA DE FORMACIÓN	Título Profesional de Psicólogo(a)
CAPACITACIÓN PERTINENTE	Ciclo vital (atención NNA, Adultos y Adulto Mayor) Consumo problemático de sustancias psicoactivas Perspectiva de género Trauma complejo Manejo en intervención de dinámicas suicidales. Modelo de Salud Familiar y Modelo Salud mental comunitaria. Psicodiagnóstico clínico (manejo de instrumentos psicométricos y proyectivos) Trastornos psiquiátricos severos Intervención de grupos
EXPERIENCIA CALIFICADA	Experiencia en trabajo clínico e intervenciones comunitarias a lo menos dos años.
COMPETENCIAS TÉCNICAS	Plan Nacional de Salud Mental Población con problemas de salud mental según Modelo de Gestión de Salud Mental Sistema Intersectorial de Salud Integral NNAJ con vulneración de derechos y/o sujetos a la ley de responsabilidad penal adolescente. SENDA

III. PROPÓSITOS DEL CARGO	
Objetivo	
Desempeñar acciones propias del Psicólogo clínico comunitario en población consultante que padece trastornos de salud mental. Con una perspectiva biopsicosocial y un enfoque comunitario que contemple la integralidad de la atención y el trabajo en redes. Siendo un participante activo en el tratamiento de usuarios (as) del centro, participando en el diseño del plan de cuidados integrales (PCI) en coordinación con el equipo.	
Listado de Funciones	
1	Colaborar de manera activa al interior del equipo multidisciplinario. Llevando a cabo procesos psicodiagnósticos y psicoterapéuticos según modelo de salud mental. Fomentando tratamiento integral en pos de la recuperación e inclusión social de los consultantes.
2	Participación de consultorías y reuniones entre todos los miembros del equipo de salud mental y psiquiatría ambulatoria para compartir las responsabilidades y ajustar criterios que aseguren la accesibilidad, calidad y continuidad de las intervenciones efectuadas. Apoyando respecto a conceptos de la atención psicológica y psicodiagnósticos a partir de los modelos explicativos de cuadros clínicos propios de la profesión.
3	Gestionar el diseño, ejecución y evaluación de plan de tratamiento individual a través del registro clínico de usuarios/as. Categorizando según etapa de tratamientos/objetivos y posterior seguimiento de derivaciones asistidas a la red de salud mental.
4	Gestionar redes internas y externas para la Implementación de intervenciones comunitarias, psicosociales e individuales de salud mental integral con fines preventivos, diagnósticos y terapéuticos

5	Responsable de apoyar en el mantenimiento de la actualización de datos completos de antecedentes generales de personas usuarios/as en tratamiento de salud mental, en función de aplicar medidas atinentes al caso a través de coordinaciones con intersector y redes comunitarias o judiciales.
6	Llevar a cabo acciones propias de los lineamientos del Sistema Intersectorial de Salud Integral, con énfasis en Salud Mental para NNAJ con vulneración de derechos y/o sujetos a la ley de responsabilidad penal adolescente.
7	Elaborar, según corresponda, informes clínicos y/o judiciales, de ser requeridos por instituciones judiciales o personas usuarias de la red de salud mental.
8	Participar de reuniones técnico-administrativas, ya sean de la red de salud mental o extrasectoriales en representación del equipo COSAM, según pertinencia técnica e instrucción de jefatura directa.
9	Coordinar ciclos, áreas y/o programas específicos según lo designado por su jefatura directa.
10	Participación en reuniones clínicas y técnico-administrativas del COSAM
11	Manejo de intervención en crisis y primeros auxilios psicológicos de ser necesario en alguna eventualidad
12	Responsable del registro clínico técnico y oportuno en fichas (sistema RAYEN)
13	Realizar atenciones psicológicas, consultas de salud mental y psicoterapia, tanto en box clínico de COSAM como en modalidad de consulta domiciliaria, dentro de la región de Tarapacá.
14	Desempeñar otras funciones instruidas por su jefatura directa en materia de sus competencias y la naturaleza del cargo.

IV. ORGANIZACIÓN Y CONTEXTO DEL CARGO

EQUIPO DE TRABAJO

Equipo multidisciplinario COSAM, referentes locales de red de salud mental.

Organigrama

- Dirección
 - Subdirección de Gestión Asistencial
 - Departamento de Red de Salud Mental
(Funcionario)
 - Unidad de Dispositivos Residenciales de Salud
 - Unidad de Gestión de Modelo de Atención y Procesos Clínicos
 - Unidad de Gestión Administrativa y Organizacional
 - Unidad de Centros y Dispositivos

V. RESPONSABILIDAD DEL CARGO

Categorías de Responsabilidades	Descripción	Si/No
Responsabilidad por exactitud	Refiere a la obligación y el deber que una persona tiene de garantizar que la información, los datos, los registros u otros elementos sean precisos, veraces y estén libres de errores o inexactitudes. Esta responsabilidad es especialmente importante en contextos donde la precisión de la información es crítica.	Sí
Responsabilidad por la supervisión del trabajo de otras personas	Refiere a la obligación y el deber de una jefatura o posición de liderazgo de supervisar y dirigir las actividades laborales de un equipo de trabajo.	No
Responsabilidad por información confidencial	Tiene acceso en forma constante a información altamente confidencial. Refiere a la obligación y el deber que un (a) funcionario(a) tiene de manejar y proteger información sensible y privada de manera segura y confidencial.	Sí
Responsabilidad por contacto con personas externa	Refiere a la obligación y el deber que una persona o empleado tiene de interactuar y comunicarse adecuadamente con individuos o entidades que no forman parte directa de su organización o empresa.	Sí
Responsabilidad por dinero o efectos negociables	Obligación y el deber que una persona o entidad tiene de manejar, administrar y custodiar dinero en efectivo o instrumentos financieros negociables de manera segura y adecuada.	No
Responsabilidad por equipos y materiales	Deber de un cargo de supervisar, gestionar y mantener los recursos físicos y materiales asignados para el desempeño de una función o una tarea específica.	No

VI. DICCIONARIO DE COMPETENCIAS DEL SERVICIO DE SALUD TARAPACÁ

Competencias Institucionales

Orientación a la excelencia	Habilidad para realizar un trabajo de calidad y excelencia, orientado a los objetivos actuales y futuros, monitoreando permanentemente sus resultados y detectando y corrigiendo errores según corresponda
Vocación de servicio público	Actuar teniendo como guía el compromiso con la sociedad y el bien común, actuando y decidiendo de manera ética y responsable (accountability), guiado por los valores y principios de probidad y transparencia que rigen al Servicio de Salud Tarapacá.
Reflexión crítica y pensamiento sistémico	Habilidad para analizar críticamente problemas, desafíos o decisiones, comprendiendo los hechos que componen un fenómeno y su relación, siendo capaz de escuchar y aceptar diversas visiones, y desarrollando ideas y modelos de relaciones sistémicas.
Colaboración y trabajo en equipo	Habilidad para colaborar transversalmente, apoyar e integrar a equipos de trabajo inter e intra-áreas, con interdisciplinariedad y transdisciplinariedad, superando los silos organizacionales y facilitando el cumplimiento de los objetivos colectivos.
Respeto y empatía	Habilidad para relacionarse de manera amable, cordial y respetuosa con los demás y realizar acciones para fomentar un ambiente de trabajo positivo basado en el respeto, la inclusividad, la valoración y la solidaridad con el otro, dando a conocer que entiende y comprende su problemática y entregando respuestas oportunas, equitativas, inclusivas, con igualdad de género y no discriminatoria, promoviendo la valoración de la diversidad.

Competencias Distintivas del Estamento					
Nombre	Descripción	Nivel requerido (según corresponda)			
		4 Desarrollo Bajo	3 Desarrollo Regular	2 Desarrollo Avanzado	1 Desarrollo Óptimo
Orientación al usuario	Capacidad para actuar con sensibilidad ante las necesidades de los usuarios, actuales o potenciales, ya sean, externos o internos. Implica una vocación permanente de servicio al cliente, comprender adecuadamente sus demandas y generar soluciones efectivas a sus necesidades				X
Calidad del trabajo	Implica tener amplios conocimientos de los temas del área que esté bajo su responsabilidad. Capacidad para comprender la esencia de los aspectos complejos. Demostrar capacidad para trabajar con las funciones de su mismo nivel y de niveles diferentes. Capacidad de discernimiento. Compartir con los demás el conocimiento profesional y expertiz. Implica demostrar constantemente interés en aprender				X
Iniciativa-Autonomía	Capacidad para actuar proactivamente, idear e implementar soluciones a nuevas problemáticas y/o retos, con decisión e independencia de criterio. Implica capacidad para responder con rapidez, eficacia y eficiencia ante nuevos requerimientos. Capacidad para promover y utilizar las aplicaciones tecnológicas, herramientas y recursos cuando sea pertinente y aprovechar al máximo las oportunidades que se presentan en el entorno			X	
Desarrollo de las relaciones	Capacidad para establecer y mantener relaciones cordiales, recíprocas y cálidas o redes de contactos con los distintos colaboradores, los equipos de trabajo, las áreas de apoyo de su unidad y con los usuarios tanto internos como externos de la institución				X
Templanza	Capacidad para actuar con serenidad, determinación, firmeza, entusiasmo y perseverancia a fin de alcanzar objetivos que se presentan como desafíos o para llevar a cabo acciones que requieran compromiso y dedicación. Implica mantener un alto nivel de desempeño en todas las situaciones				X
Prudencia	Capacidad para obrar con sensatez y moderación en todos los actos; en la aplicación de normas y políticas organizacionales, en la fijación y consecución de objetivos, en el cierre de acuerdos y demás funciones inherentes a su puesto. Implica la capacidad para discernir y distinguir lo bueno y lo malo para la organización, los colaboradores, los usuarios, proveedores y para sí mismo				X
Flexibilidad y adaptabilidad	Capacidad para trabajar con eficacia en situaciones adversas y/o inusuales, con personas o grupos diversos de trabajo. Implica comprender y valorar posturas distintas a las propias, incluso modificar su propia visión a medida que la situación cambiante lo requiera, y promover dichos cambios en su area de trabajo			X	

Aprobaciones